

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

NOMBRE DEL INFORME:	SEGUIMIENTO REPORTE SIDEAP.
----------------------------	-----------------------------

CONTENIDO DEL INFORME

1. **PERIODO DE EJECUCIÓN:** Reporte a 30 de octubre de 2023.

2. **OBJETIVO:** Verificar el reporte de información en materia de planta de personal ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital- DASCD, en cumplimiento de reporte de actualización bienes y rentas, conflicto de interés y actualización de hojas de vida en aplicativo SIDEAP.

3. **ALCANCE:** Con base en la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, verificar el cumplimiento por parte de la entidad de las disposiciones contenidas en la circulares emitidas por Departamento Administrativo de Servicio Civil, respecto al reporte de información en el “Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP” y la normatividad vigente con corte a 30 de octubre de 2023.

4. **EQUIPO AUDITOR:** Astrid Marcela Méndez Chaparro.

METODOLOGÍA:

- ♦ Solicitud y Consolidación de Información.
- ♦ Análisis de Información y Verificación de Evidencia.
- ♦ Elaboración del informe.
- ♦ Comunicación de Resultados

5. MARCO NORMATIVO - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
 Circular Externa 020 de 2017 Departamento Administrativo de Servicio Civil.
 Circular Externa 15 de 2022 Departamento Administrativo de Servicio Civil

6. CONCLUSIÓN

En cumplimiento de la información remitida por la Dirección de talento humano, para realizar seguimiento al reporte de la planta de personal de la Subred integrada de servicios de Salud Sur ESE se solicitó, la base de datos de verificación de cargue de la actualización o creación de hojas de vida, el diligenciamiento del formato de conflicto de Intereses y el formato de Declaración de Bienes y Rentas, encontrando los siguientes datos:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

1. La Planta de personal al corte de la información está conformada por 695 empleados públicos y trabajadores oficiales.

Reporte SIDEAP – Corte a 30 de octubre, actualizaciones realizadas en vigencia 2023.

Tipo de Vinculación	Cantidad	Nivel Jerárquico	Cantidad
Empleado Público	637	ASESOR	4
		ASISTENCIAL	281
		DIRECTIVO	19
		PROFESIONAL	304
		TÉCNICO	29
Trabajador Oficial	58	ADMINISTRATIVO	18
		MISIONAL	40

Tabla 1 Estadísticas de registro de información en el SIDEAP.

La Subred Sur, registró como vinculados en SIDEAP por incorporación para la vigencia, con corte a 30 de octubre, un total de 56 registros de vinculados en SIDEAP por incorporación.

Adicionalmente efectuó registro de desvinculados en la vigencia, a corte de la información un total de 84, por diferentes causas de retiro.

CONCEPTO	CANTIDAD
Registro de vinculados en SIDEAP por incorporación para la vigencia, con corte a 30 de Octubre.	56
Registro de desvinculados realizado en la vigencia, con corte a 30 de octubre	84

La Subred Sur reporta respecto de hoja de vida activas - con fecha de Última actualización y fecha de último reporte declaración- Registro de conflictos.

FECHA ACTUALIZACION HOJA DE VIDA CORTE 31 DE OCTUBRE DE 2023					
2020	2021	2022	2023	SIN REGISTRO	TOTAL
4	23	147	519	2	695

Para el caso anterior de actualización de hoja de vida los funcionarios que no presenta actualización se acogen al Concepto 148401 de 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E. S. E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual establece:

“ARTÍCULO 3.- La Hoja de Vida de los servidores públicos o de los contratistas de la administración, contendrá las modificaciones sucesivas que se produzcan a lo largo de toda la vida laboral o vinculación contractual, en los términos en que lo establezca el reglamento.” (Subraya fuera del texto)

REPORTE BIENES Y RENTAS 2022 CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2023		
NÚMERO DE FUNCIONARIOS REALIZARON REPORTE	NÚMERO DE FUNCIONARIOS SIN REPORTE	TOTAL, DE FUNCIONARIOS
689	6	695

Tipo de vinculación	Nivel Jerárquico	Dependencia	Fecha de registro de hoja de vida	Fecha de la última actualización de hoja de vida	Fecha de la última validación de hoja de vida	Fecha de la última actualización de bienes y rentas	Último Año Gravable	Fecha de la última actualización de declaración general de conflicto de intereses	Incurso en alguna causal
Empleado público	Profesional	Oficina de control interno	21/09/2011 15.04	27/07/2023 10.25	SIN REGISTRAR	27/07/2023 0.00	2022		
Empleado público	Asistencial	Dirección de servicios ambulatorios	07/06/2018 14.50	19/07/2023 16.27	SIN REGISTRAR	11/06/2021 0.00	2020		
Trabajador oficial	Asistencial	Dirección de servicios hospitalarios	29/02/2012 9.16	07/11/2023 15.27	SIN REGISTRAR	07/11/2023 0.00	2022		
Empleado público	Asistencial	Dirección de servicios complementarios	17/01/2012 8.50	25/02/2020 22.15	17/03/2023 13.45 a	06/09/2021 0.00	2020		
Empleado público	Profesional	Dirección de servicios ambulatorios	30/07/2017 21.18	06/09/2021 8.35	SIN REGISTRAR	01/08/2023 0.00	2022		
Empleado público	Asistencial	Dirección de servicios hospitalarios	19/04/2017 12.20	11/07/2022 20.00	15/03/2023 16.02 a	15/07/2023 0.00	2022		

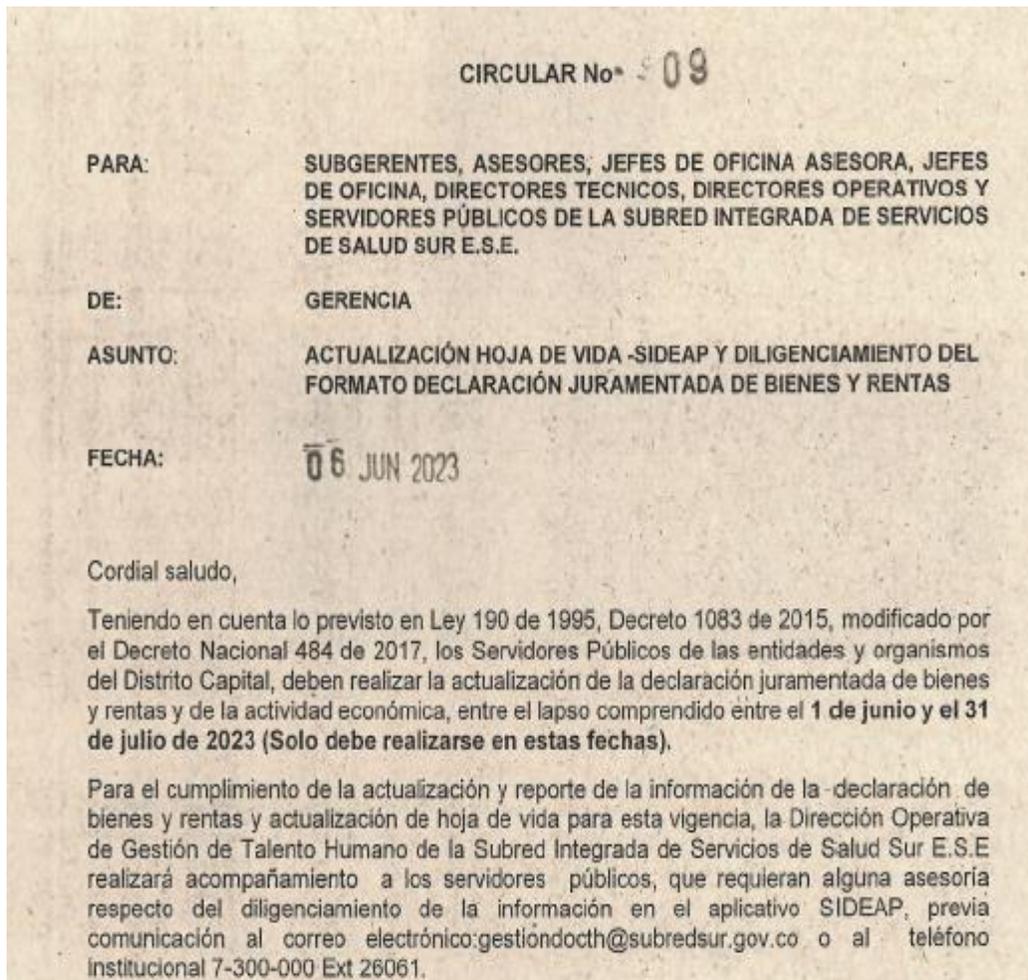
La base de datos analizada reporta 6 funcionarios que no realizaron la actualización correspondiente con corte a 31 de octubre de 2023; sin embargo, se aclara que la fecha de reporte debía realizarse entre 01 de junio a 31 de julio de 2023.

REPORTE CONFLICTO DE INTERES CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2023		
NÚMERO DE FUNCIONARIOS REALIZARON REPORTE	NÚMERO DE FUNCIONARIOS SIN REPORTE	TOTAL, DE FUNCIONARIOS
599	96	695

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Es de resaltar que frente a los datos reportados la Dirección de Talento Humano adelanto acciones para obtener acorde a normativa la actualización, los cuales se describen a continuación:

- ♦ Circular 09 de junio de 2023, emitida por la Gerencia, la cual contiene el paso a paso para realizar el proceso correspondiente y la fecha de presentación. Así mismo junto con la Circular se adjuntó formato ejemplo para facilitar la entrega de los documentos.



- ♦ Correos individuales enviados a cada uno de los funcionarios al correo que registran en hoja de vida con asunto "DASC Actualización bienes y Rentas- Hoja de Vida y Conflicto de Interés 2023.

. Circular DASC Actualización Bienes y Rentas-Hoja de Vida y Conflicto de Interés 2023.

Archivo Historias Laborales Planta <gestiondocth@subredsur.gov.co>

Vie 02/06/2023 15:02

Para: @hotmail.com <@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (1 MB)

Oficio remitario.docx; Circular 2023 BIENES Y RENTA VF (3) - signed.pdf;

Respetado(a) Funcionario (a)

Cordial saludo,

En atención a la actualización anual de Hoja de Vida, Bienes y Rentas y Conflicto de Interés, me permito adjuntar la Circular Expedida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil DASC y precisar lo siguiente:

Para el cumplimiento de la actualización y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas y actualización de hoja de vida para esta vigencia, la Dirección Operativa de Gestión de Talento Humano de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E realizará acompañamiento a los servidores públicos, que requieran alguna asesoría respecto del diligenciamiento de la información en el aplicativo SIDEAP, previa comunicación al Correo electrónico: gestiondocth@subredsur.gov.co o al teléfono institucional 7-300-000 Ext 26061.

Para el diligenciamiento en el aplicativo deben tener presente la siguiente información:

1. Para la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas, debe descargar del aplicativo SIASUR, su certificado de ingresos y retenciones 2022, el cual cuenta con un instructivo enviado previamente a sus correos, por la oficina de comunicaciones.

2. Seguir las instrucciones emitidas por el DASC de la presente Circular

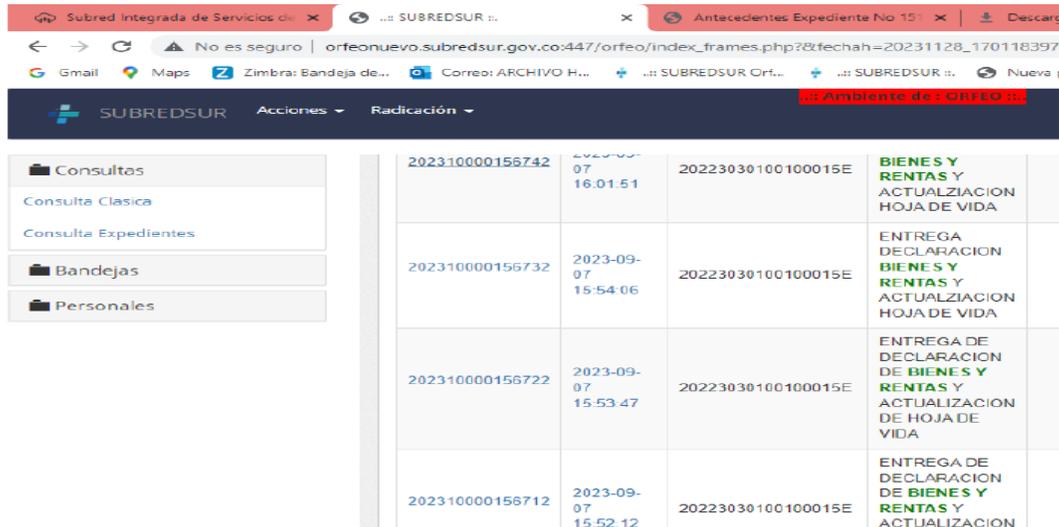
Nota: La entrega de los documentos, se acompañará del oficio remitario adjunto, en físico, debidamente diligenciado y firmado, en la ventanilla de correspondencia ubicada en la sede administrativa de la Carrera 24C No 54-47 Sur, quien registrará el correspondiente radicado en su copia a más tardar el 31 de julio de 2023. Se recomienda realizar el diligenciamiento en los términos señalados. Resulta pertinente recordar, que, por tratarse de una obligación legal, su incumplimiento da lugar a sanciones disciplinarias. Gracias por su atención y colaboración. Anexo: Sugerencia Oficio Remisorio para Entrega de Documentos

Cordialmente

DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Grupo de Gestión Documental

- ♦ Reporte en pantallazo de las comunicaciones recibidas por el aplicativo Orfeo. Se adjunta muestra (oficio-hoja de vida- bienes y rentas y conflicto de interés)

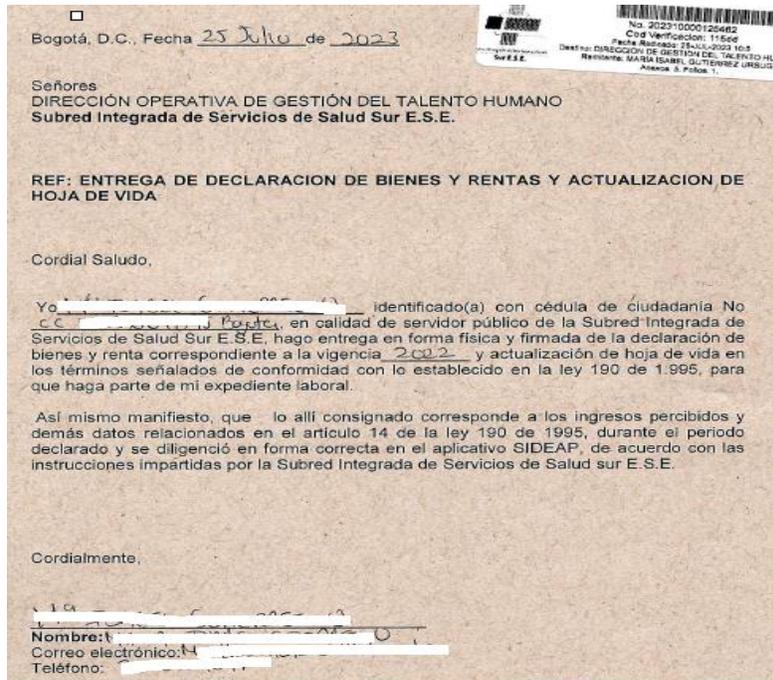


Identificador	Fecha	Descripción
202310000156742	2023-09-07 16:01:51	BIENES Y RENTAS Y ACTUALIZACION HOJA DE VIDA
202310000156732	2023-09-07 15:54:06	ENTREGA DECLARACION BIENES Y RENTAS Y ACTUALIZACION HOJA DE VIDA
202310000156722	2023-09-07 15:53:47	ENTREGA DE DECLARACION DE BIENES Y RENTAS Y ACTUALIZACION DE HOJA DE VIDA
202310000156712	2023-09-07 15:52:12	ENTREGA DE DECLARACION DE BIENES Y RENTAS Y ACTUALIZACION

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

2. Acciones de fortalecimiento desarrolladas por la Dirección de Talento Humano, relacionadas con la actualización de HV, reporte bienes y rentas oportuno y diligenciamiento de reporte de conflicto de interés.

Con el aporte del formato realizado y enviado junto con la Circular, se pretendió facilitar la entrega de los documentos al área de correspondencia; lo que permitió un registro y control de la documentación recibida.



Así mismo se realizó desde el proceso un seguimiento semanal donde se generaron los registros del aplicativo para evidenciar el récord de cumplimiento y se enviaron correos de solicitud de apoyo a los líderes de proceso para que comunicaran a sus colaboradores que se encontraban pendientes.

- S 1 de agosto de 2023 REPORTE_Reporte estado actual usuario por entidad169090171...
- S 09 DE JUNIO.xlsx
- S 17 de julio Envio director REPORTE_Reporte estado actual usuario por entidad16896...
- S 25 DE JULIO ENVIADO.xlsx
- S 27 DE JULIO REPORTE ENVIADO Reporte estado actual usuario por entidad16904620...
- S 31 de julio REPORTE_Reporte estado actual usuario por entidad1690807779495.xlsx
- S 31 e julio 4 y 30REPORTE_Reporte estado actual usuario por entidad1690837936066....
- S REPORTE 16 DE JUNIO ENVIAR A DIRECCIONES.xlsx
- S Reporte a 30 de junio.xlsx

Reportes de seguimiento semanal.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

De: [Redacted] <peticiones.th@subredsur.gov.co>
 Enviado: lunes, 31 de julio de 2023 9:44
 Para: L [Redacted] <dir.urgencias@subredsur.gov.co>
 Asunto: RE: Solicitud de base de pendientes actualizacion hv sideap urgencias

Doctor buen dia,

En atención a la solicitud que antecede, me permito enviar la base de datos actualizada donde se evidencia que de su dependencia solo falta 24 personas y el ultimo plazo es hoy 31 e julio de 2023:

Etiquetas de fila	Cuenta de Dependencia
Dirección administrativa	2
Dirección de gestión del riesgo en salud	1
Dirección de servicios ambulatorios	23
Dirección de servicios complementarios	2
Dirección de servicios de urgencias	24
Dirección de servicios hospitalarios	9
Dirección talento humano	1
Oficina asesora de desarrollo institucional	1
Total general	63

Mil gracias por su gestion y acostumbrada ayuda.

RE: Declaración de Bienes y rentas funcionarios pendientes de la Oficina de Control Interno.

[Redacted] S <peticiones.th@subredsur.gov.co>
 Jue 27/07/2023 3:59 PM
 Para: [Redacted] <control.interno.jefe@subredsur.gov.co>
 Cc: [Redacted] <dir.talentohumano@subredsur.gov.co>
 Cco: Archivo Historias Laborales Planta <gestiondocth@subredsur.gov.co>

Doctora buenas tardes,

En atención a su respuesta con relacion al asunto, me permito informar que esta comunicación, junto con la incapacidad, se anexara al expediente laboral como evidencia del impedimento del funcionario para la gestión de actualización periodica de Hoja de Vida, Bienes y Rentas y Conflicto de Interés.

Mil Gracias por su gestión y ayuda.

Cordialmente,




PROFESIONAL ESPECIALIZADO
 DIRECCION DE GESTION TALENTO HUMANO
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

 @subredsur
 @Subred Sur
 @subredsur
 Subred Sur

Correos remitidos en gestión desde la Dirección de Talento Humano.

3. Dificultades presentadas en la gestión de vinculación, desvinculación, actualización de HV y registro de Declaración de Bienes y rentas, presentadas en la vigencia.

Acorde a reporte de la Dirección de Talento Humano, la dificultad principal se presentó por la falta de compromiso de los funcionarios, quienes fueron notificados de diversas formas; sin embargo 11 de ellos no realizaron el reporte entre las fechas del 01 de junio de 2023 al 31 de julio de 2023, lo cual como última opción se reportaron por oficio 202330300045193 del 02 de agosto de 2023 a la oficina de control Interno Disciplinario, para lo su competencia.

Es importante recalcar al Servidor Público que no diligencia la declaración de bienes y renta en las fechas establecidas, que podrían quedar expuestos a acciones de orden disciplinario por no cumplir esta obligación legal, así: Artículo 26 de la ley 1952 de 2019, indica: *“ARTÍCULO 26. La falta disciplinaria. Constituye falta disciplinaria y, por lo tanto, da lugar a la imposición de la sanción disciplinaria correspondiente la incursión en cualquiera de las conductas previstas en este código que conlleven incumplimiento de deberes, extralimitación en el ejercicio de derechos y funciones, prohibiciones y violación del régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflicto de intereses, sin estar amparado por cualquiera de las causales de exclusión de responsabilidad contempladas en esta ley”.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2



Al contestar por favor cite: 202330300045193



Bogotá, D.C., 02 de agosto de 2023

Doctora
SANDRA LÓPEZ PIMIENTO
 Jefe Oficina Control Interno Disciplinario
 Subred Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Asunto: Reporte Funcionarios - Incumplimiento Actualización Bienes y Rentas 2022

Respetada Doctora:

Cordial saludo. Para la Dirección de Gestión de Talento Humano de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., es de gran importancia el cumplimiento de sus componentes operativos y misionales. Es por esto, que en esta ocasión respetuosamente me dirijo a usted con el fin de informar acerca de los funcionarios que no realizaron la actualización de Bienes y Rentas vigencia 2022, la cual debió diligenciarse entre el 01 de junio y el 31 de julio de 2023.

Es importante mencionar que la Dirección de Gestión de Talento Humano, realizó divulgación por campaña masiva y por los diferentes medios a través de los directores y al correo de cada uno de los funcionarios, con el fin de concientizar la importancia del cumplimiento en la entrega de los documentos; sin embargo, a pesar de los múltiples llamados a hoy 02 de agosto de 2023, se evidencia el incumplimiento por parte de los siguientes funcionarios:

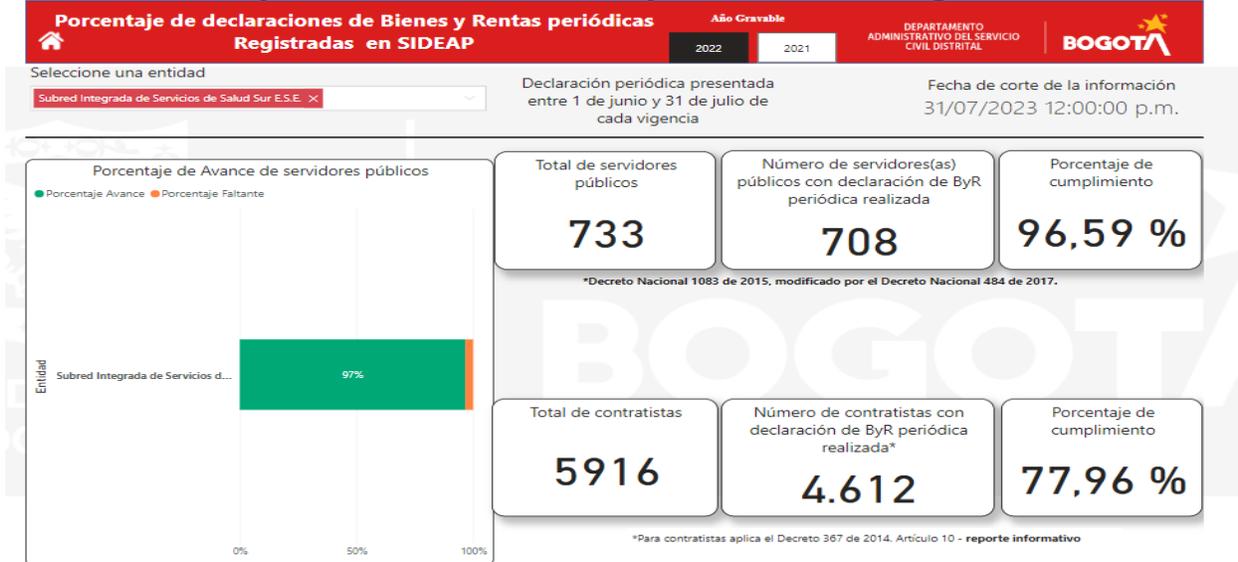
Item	Número de documento	Nombres y apellidos	Tipo de vinculación	Nivel Jerárquico	Dependencia	Fecha de la última actualización de bienes y rentas	Último Año Gravable
1	10	GARCIA	Empleado público	Profesional	Dirección de servicios de urgencias	24/04/2023 0.00- No se encuentra dentro del periodo establecido	2022
2	1-----	ROMERO	Empleado público	Profesional	Dirección de servicios ambulatorios	22/03/2023 0.00 No se encuentra dentro del periodo establecido	2022
3		NORIO	Trabajador oficial	Asistencial	Dirección administrativa	09/06/2022 0.00	2021

Lo anterior teniendo en cuenta lo previsto en el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, los servidores Públicos de las entidades y organismos del Distrito Capital, el cual establece que la actualización de la declaración juramentada de bienes y rentas y de la actividad económica, se debe realizar entre el lapso comprendido **entre el 1 de junio y el 31 de julio de cada vigencia** y lo mencionado en la Directiva 015 de 30 de Agosto de 2022 emitida por la Procuraduría General de la Nación.

Cordialmente

JAMES FERNANDO BELTRÁN RODRÍGUEZ
 Director Operativo
 Dirección de Gestión del Talento Humano
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

4. Porcentaje de declaraciones de Bienes y Rentas Periódicas registradas en SIDEAP.



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTADO DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS

- ♦ Frente a la validación de actualización de hojas de vida de funcionarios, se recomienda a la Dirección de Talento Humano, evaluar la pertinencia de los casos que presentan más de un año sin actualización, a fin de determinar su procedencia o si esta situación se debe a imprecisiones del reporte, en cuyo caso se considera necesario generar las acciones para corregir y/o mejorar el reporte.
- ♦ Se recomienda a los líderes de cada proceso de la Subred Sur, continuar socializando y realizando acompañamiento a los funcionarios asignados, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en las normativas vigentes y comunicados enviados por parte del DASCD, en las fechas determinadas. Minimizando el riesgo de incumplimiento en el reporte según las fechas establecidas

5. ANEXOS: No aplica.

Cordialmente,



ASTRID MARCELA MENDEZ CHAPARRO

Jefe Oficina de Control Interno Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

control.interno.jefe@subredsur.gov.co

Funcionario /Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por:	Astrid Marcela Méndez Chaparro Jefe Oficina de Control Interno	
Revisado por:	Astrid Marcela Méndez Chaparro Jefe Oficina de Control Interno	